

SECRETARÍA GENERAL

CERTIFICACIÓN

El suscrito Secretario General, en uso de mis atribuciones y para los fines legales pertinentes, certifica, que la Resolución transcrita a continuación, fue adoptada por el Consejo Provincial del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza:

RESOLUCIÓN N° 470-CP-GADPPz-2019.- En base a los fundamentos de hecho y de derecho constantes en el quinto punto del orden del día, del acta de la Sesión Extraordinaria de Consejo, de fecha 16 de abril del 2019 y en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 47, lit, c) y d) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD, el Pleno del Consejo Provincial del GADPPz, **RESUELVE:** DAR POR CONOCIDO LOS RESULTADOS DE LA APROBACIÓN DEL SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE METAS DEL PDOT 2018, DISPONIENDO A LOS SEÑORES DIRECTORES DEPARTAMENTALES PRESENTEN LOS INFORMES QUE JUSTIFIQUEN LOS MOTIVOS POR LOS CUALES SE HAN CUMPLIDO Y NO LAS METAS ESTABLECIDAS HASTA EL DÍA LUNES 22 DE ABRIL DE 2019. Resolución adoptada por el señor Prefecto, señora Viceprefecta y Consejeros Provinciales presentes.

Puyo, 17 de abril de 2019

LO CERTIFICO


Ab. David Orellana Iñiguez
SECRETARIO GENERAL

